

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miércoles 16 de Febrero de 1887

SUSCRICIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 865

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El martirio de San Fausto en Roma.—El triunfo de Policronio, Obispo, en Babilonia.—Los santos mártires Donato Secundino, Rómulo y compañeros, en Concordia (Italia).—San Teódulo, el Viejo mártir en Cesarea de Palestina.—San Julian de Capadocia, mártir.—San Silvino, Obispo de Tolosa.—San Fuitaño presbítero y confesor, en Escocia.—San Alejo de Falcomiera, confesor, en Florencia.

## Banco de España.

El Consejo de administración de la Sucursal del mismo en esta plaza, ha fijado para los efectos á negociar expedidos á 8 dias vista, en que aquella se presenten y sean admitidos, los cambios, siempre con daño por cada 100 unidades, que se expresan á continuación:

De 250 pesetas abajo, cualquiera que sea la plaza librada á 1 por 100.

Los efectos sobre Madrid, Barcelona, Santander, Valencia, Valladolid y Zaragoza, de 250 á 1.000 pesetas y de 1.000 en adelante, á 25 y 15 céntimos respectivamente.

Para las restantes plazas en que tiene Sucursales el Banco de España, los efectos de 250 á 2.000 pesetas, á 25 céntimos, y de 2.000 arriba á 20.

Salamanca 14 de Febrero de 1887.  
—El Secretario, *Andrés Iglesias*.

## LA HIGIENE INTERIOR DE LAS HABITACIONES ILUMINADAS POR LA LUZ ELÉCTRICA

El Dr. Sambuc, farmacéutico en jefe de la marina francesa y profesor en la Escuela de Medicina naval de Tolón, ha comunicado al *Journal de Pharmacie et de Chimie* de París, muy interesantes observaciones acerca del punto expresado por el título con que encabezamos este artículo.

El alumbrado eléctrico, circunscrito hasta hoy á los grandes establecimientos ó á la vía pública, tiende á penetrar en las casas particulares, gracias á las facilidades ofrecidas principalmente por las

lámparas de incandescencia, que no exigen generadores de electricidad tan potentes como la luz por arco voltaico.

En efecto, las máquinas dinamo-eléctricas, de mucho coste, pueden reemplazarse (cuando no se trata más que de accionar un corto número de lámparas, lo que sucede con el alumbrado á domicilio) ya sea por medio de acumuladores, ya con pilas de corriente continua, con la condición de escoger entre las más enérgicas las que menos molestias ocasionan á los habitantes, es decir, las que no emiten vapores peligrosos para la respiración.

El funcionamiento de las pilas depende generalmente de la disolución del zinc por medio del ácido sulfúrico diluído, disolución que va acompañada de una producción correlativa de gas hidrógeno. Cuando el zinc es puro ó bien amalgamado, esa producción limitada de gas es inofensiva, porque la despolarización tiene por efecto hacer entrar el hidrógeno en una combinación que se opone á todo desprendimiento en la atmósfera. Pero si el zinc es impuro, como ocurre muy comunmente, la amalgama no lo preserva por mucho tiempo, á menos que se tenga el cuidado de añadir mercurio al líquido excitador.

Para evitar los graves inconvenientes que indefectiblemente resultan de respirar los torrentes de gas hidrógeno que escapan á la acción de la despolarización, aconseja M. Sambuc que se tomen las precauciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Condenar el empleo del vidrio para las pilas y preferir los vasos de porcelana ó gres, haciendo la mezcla del ácido sulfúrico y del agua con anticipación y dejándola enfriar antes de sumergir el zinc.

2.<sup>a</sup> Emplear elementos con compartimientos separados para que el agente despolarizador no se mezcle con el líquido excitador, de modo que á este último pueda añadirse mercurio, bañando la base del zinc para conservar la amalgama.

3.<sup>a</sup> Exigir que el zinc sea de buena calidad, esté bien amalgamado y sobre todo exento de arsénico.

4.<sup>a</sup> Vigilar la marcha de la pila, y en cuanto se produzca un hervor perceptible á la vista ó al oído, detener la operación y desmontar la pila, pues también se desgastaría sin provecho alguno para el alumbrado.

5.<sup>a</sup> Precaución mucho más radical sería colocar la pila fuera de los locales habitados, en el jardín, patio ó bodega, estableciendo en tal caso las comunicaciones con gruesos alambres de cobre bien aislado. Mas, si por este medio se obedecen las leyes de la higiene, no debe creerse sea menos indispensable emplear zinc de buena calidad; porque el zinc del comercio se gasta muy á prisa y dá luz defectuosa, y, como hay que reemplazarlo con frecuencia, resulta oneroso.

6.<sup>a</sup> Como hay lámparas cuyo zinc se gasta en menos de media hora, á pesar de seguir literalmente las instrucciones del constructor, no estará por demás añadir que solo deben aceptarse las que procedan de casas de reputación bien establecidas, ó bien poner á prueba los aparatos de constructor desconocido.

A. B. C.

## Exema. Diputación Provincial

Sesión del día 5 de Febrero

Se celebró bajo la presidencia del señor Torroja, y con asistencia de los diputados Sres. Sánchez Peña, Calvo, Juanes, Gil, García Alonso, Cambón, Sánchez Lopez, Herrero, Muñoz Orea, Angoso, Orea, Estéban y Taravilla.

Sin discusión fué aprobada el acta de la anterior.

Habiéndose dado cuenta de una instancia de las nodrizas de expósitos del pueblo de Miranda del Castañar y de otros limítrofes, para que la Diputación varíe la forma del pago de las pensiones, el Sr. Presidente consultó á la Corporación si debía de tratarse de referido asunto en la sesión que tenía lugar en aquellos momentos.

Conforme con las manifestaciones que en el acto hizo el Sr. Orea, se acordó que mencionada instancia pasara á la Comisión respectiva, para unirla á los antecedentes, y que se tratara de ella en otra convocatoria, en razón á haberla presentado después de dar principio las sesiones de la actual, y no estar por lo tanto incluida entre los asuntos que debían de tratarse.

Se leyó el presupuesto adicional presentado por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Muñoz Orea expuso, que la Memoria que se acompañaba al presupuesto estaba redactada en términos muy concretos; que no tenía un preámbulo en el que se justificaran las alteraciones que se introducían, ni en ella se consignaban suficientes datos para poder formar juicios exactos; y que todas estas razones le inducían á hacer uso de la palabra cuando se llegara á la discusión parcial, con objeto de pedir explicaciones.

El Sr. Gil, individuo de la Comisión que ha redactado la Memoria y confeccionado el presupuesto adicional, contestó diciendo, que aun cuando la Comisión de Hacienda era distinta de las demás, toda vez que sus asuntos se hallaban reducidos á cuestiones de números, estaba dispuesto á dar las explicaciones que se le pidieran.

Se abrió discusión por artículos.

Leído el capítulo de gastos de Administración provincial, el Sr. Muñoz Orea impugnó la partida de 250 pesetas que se adicionaba á los gastos de material de la Contaduría provincial, por virtud de la nueva organización.

Contestó el Sr. Orea, manifestando que no era lo mismo presupuestar una cantidad que gastarla, y que con objeto de prevenir los gastos que ocurrir pudieran, se había adicionado dicha suma, que la Diputación aprobó.

Se aprobaron así mismo los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º en los que no se ha introducido alteración alguna.

Se leyó el capítulo II y fué aprobado.

Lo fueron también los artículos del capítulo III, con la adición propuesta de 500 pesetas que se consideran necesarias para reparaciones de la Casa-palacio que ocupa la Corporación.

(Se concluirá).

## SECCION DE TRIBUNALES

### Juicio oral verificado hoy.

Aunque, no equivocadamente, apuntamos en una de las revistas anteriores, que las sesiones empezarian á las once en punto, por acuerdo de la Sala, es lo cierto que hasta las doce dadas no comenzó hoy, el juicio oral señalado en la causa contra Dionisio Gil y otros.

En el pueblo de Santibanez, celebraban los procesados la festividad del ocho de Setiembre, bailando al son de las dulzainas, á la par que otros mozalvetes del mismo pueblo, se divertían de idéntica manera que los anteriores, pero con la diferencia de que la orquesta de estos se componía de alegres panderetas.

Sin que se conozca la causa de la acometida, parece ser que los partidarios de la dulzaina, en número de seis, se arrojaron sobre el grupo de los aficionados á la pandereta, descargando golpes á diestro y siniestro, que pusieron en precipitada fuga á los veinte individuos que constituían dicho grupo. El único que quedó, para dar fé de la agresión, fué el jóven Tomás Bri, que recibió algunas heridas, que invirtieron en su curación menos de treinta días.

Tal es el hecho punible de cuya comisión acusaba el Sr. Teniente fiscal, á los cuatro procesados, interesando que se les aplicaran las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor—en atención á existir la circuns-

tancia agravante de abuso de superioridad—accesorias, costas é indemnización de 24 pesetas.

El Sr. Barco, que en representación de su compañero Sr. Cuesta (D. T.), se encargó de la defensa, solicitó la absolución de sus patrocinados, fundando su pretensión en la falta de prueba.

A la una se declaró concluso para sentencia.

Mañana se verificará el juicio oral y público de la causa incoada en el Juzgado de Alba, contra José Ramos Martín, por el supuesto delito de abusos.—La defensa y representación del procesado estarán á cargo de los Sres. Barco y San Juan.

## CRONICA

### Diario meteorológico

Día 16 de Febrero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros...	763,30
Máxima al sol en grados...	10, 0
Idem á la Sombra, id.....	2, 6
Mínima á idem.....	-5, 0
Termómetro seco, id.....	0, 4
Idem húmedo id.....	-0, 4
Agua evaporada ayer en milímetros..	0,15
Nieve aunque escasa ayer.	
Viento E—2—Nuboso, cirri.	

Ayer á las once de la mañana falleció en esta Ciudad D. Segundo Perez Garcia, padre político del conocido industrial D Raimundo del Rey.

Esta mañana á las diez, se han celebrado funerales en la Iglesia parroquial de San Martín, por el alma del finado, habiendo tenido lugar, acto seguido, con gran pompa y solemnidad, la conducción del cadáver al cementerio.

Acompañamos á la desconsolada familia en su natural dolor.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redacción, dos folletos, comprensivo uno de las enmiendas presentadas y observaciones hechas al proyecto de ley del arrendamiento y venta del tabaco por el Excmo. Sr. General D. Luis Manuel de Pando, Diputado á córtes por la Isla de Cuba; y recopilación el segundo, de los discursos pronunciados por el mismo ilustrado general en el Congreso, en la discusión del dictámen sobre admisión temporal en la Península é Islas Baleares de mercancías susceptibles de perfeccionamiento ó transformación por medios industriales.

Ya es seguro que la Exposición de Bellas Artes se afectuará este año en el Palacio de Exposiciones construido en Madrid junto al Hipódromo.

Hemos recibido la visita de el *Africa*, periódico semanal de las posesiones españolas que acaba de ver la luz pública en Ceuta, en sustitución de *El Eco de Ceuta*.

Correspondemos desda hoy con el cambio.

El viérnes, 18 del actual y hora de las diez de su mañana darán principio en una de las aulas de la Escuela Normal, los ejercicios de oposición á la Escuela de Ledesma.

Entre los opositores que aspiran á ella, sabemos se hallan los Sres D. Manuel Martín Garcia y D. Hipólito Vicente, que en las oposiciones anteriores obtuvieron igualdad de votos en la propuesta para referida escuela, no obstante ocupar el Sr. Martín Garcia, el primer lugar en la calificación de mérito relativo.

Hemos recibido *La Ilustración Madrileña*, revista quincenal, literaria, artística y política, que acaba de publicarse en Madrid, bajo la dirección de D. Francisco P. Fuentes.

Deseamos todo género de prosperidades al nuevo colega, con el cual tenemos la satisfacción de dejar establecido el cambio.

La cuestión de las dehesas boyales parece que al fin no ha de satisfacer las aspiraciones y deseos de los pueblos que encontraban este auxilio á fin de sostener la industria agrícola; el Estado precisa recurso; la situación general de Europa le compromete en gastos extraordinarios para poner en condiciones de defensa algunas plazas, y todo esto contribuye á que busque elementos allí donde le sea posible, enagenando las fincas que no habían sido amortizadas.

Pero es preciso que no olviden los apuros en que se hallan colocados los labradores; reducidas las utilidades á la más mínima expresión es imposible que salgan adelante si los privan de lo que supone la barata alimentación del ganado, contrariedad que en Castilla la representa bastante, porque se roturaron muchos prados que hoy se echan de menos, sin considerar cuando tal se hizo lo costoso que sería el sostener á pienso las labranzas.

Los diputados y senadores tienen que hacerse cargo de lo que conocen tan á fondo como nosotros, y significarlo en las córtes para que despues no se alegue ignorancia y se conduelan de los perjuicios producidos en vez de oponer el oportuno remedio con tiempo.

En el tren de las cuatro de la madrugada, ha llegado hoy á esta Ciudad el Gobernador civil D. Emilio Gutierrez Gamero, habiéndose ya hecho cargo del mando de la provincia.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ayer falleció el Sr. Don Agustín María Corrales y Pedraza, persona muy apreciada en esta localidad. Esta mañana á las once, despues del funeral celebrado en la Iglesia parroquial de San Mateo, ha tenido lugar la conducción del cadáver á la última morada.

Deseamos que Dios conceda á la desconsolada familia, la resignación cristiana bastante para poder sobrellevar tan irreparable pérdida.

No sabemos qué fuera lo que ocurriera anoche en la Cárcel Pública de esta Ciudad entre el Alcaide y el demandado al hacerse la requisa; lo que nos consta es que el primero ha dado parte al Gobierno civil, y ha suspendido de empleo al segundo.

Esta tarde se comenzará á instruir el oportuno expediente.

Con el título de *Escándalos administrativos* publica nuestro colega *La Locomotora* de Béjar el suelto que á continuación copiamos:

«Recordarán nuestros lectores que en fin de 1885 denunciarnos con el epigrafe que encabezamos estos renglones, el alcauce ó *deficit*, procedentes de ejercicios anteriores.

Por consecuencias de los artículos insertos en *La Locomotora* fueron denunciados este periódico y *EL FOMENTO* de Salamanca, siendo en *absolución* el término lógico puesto que nosotros probamos legalmente la denuncia de los escándalos de Gallegos.

Posteriormente se ordenó, según nuestras noticias el abono de 7.800 pesetas como defraudadas al Estado por el 20 por 100 de ciertas fincas, siendo responsables los Ayuntamientos desde 1869-70 hasta 1881-82, lo cual prueba incontrovertiblemente la justicia que nos asista en nuestra denuncia.

Pero, como el Estado procura siempre cobrar lo que legalmente le corresponde, nos parece lógico y justo que el Ayuntamiento reclame lo que en derecho le pertenece ó sea el 80 por 100.

¿Que hace el Municipio?

Si la causa es justa ¿porque no la defienden? ¿quiere parecerse á sus antecesores? ¿Está acaso interesado en ocultar lo que todo el mundo debe saber? ¿Quiere ó no quiere mere-

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

Se vende una casa, calle del Pinto, número 8; en la misma darán razón.

Entre Señoras

¿Qué les parece á ustedes que es mejor para chocolate, bizcochos, buñuelos, etc.? Nada hay mas perfecto ni más esquisito que las ensaimadas y bollos de casa de **Andrés Fraile**, al verdadero estilo de Mallorca.

CORRILLO, 12, SALAMANCA.

LA NUEVA IBERIA

Gran café, restaurant y buñolería. Calle del Prior, 9 y 11

Este nuevo y magnífico establecimiento, ofrece al público un esmeradísimo y económico servicio en comidas. Cubiertos desde 8 reales en adelante, con cuatro platos, entremeses y postres. Así mismo comidas á la carta.

Se sirven á domicilio, á precios convencionales: todo con el mayor aseo y prontitud.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Antonio Holgado y Compañía.

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pensión de Cervantes. San Bernardo, 68, Madrid. 5—8

SE VENDEN

buenas mesas de billar para toda clase de juego y pequeñas para carambolas. Hay también en venta juegos de bolas de marfil de varios tamaños.

Plaza Mayor, 30, entrada por la calle del Prior.

Se alquilan

y venden trajes para niños y niñas, propios de la época de Carnaval.

PLAZUELA DEL PESO NÚM. 22.

Esteban Hermananos Impresores

**SE VENDE** un método de música de Esclava, á un precio económico. En la redacción de este periódico darán razón.

COLEGIO DE LA TORO

Director: D. Arturo Manso Turrión

TORO, 54

Lecciones especiales de 1.ª enseñanza á señoritas. Id. de solfeo.

Precios convencionales.

SASTRERIA INGLESA

DE LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris  
7, calle de Sanchez Barbero, 7

Pregunta tomada de un forastero.

—¿A donde se come mejor y mas barato, me hace V. el favor de decir?

—Diríjase á casa de Fraile, Corrillo, núm. 12, sirve bien y económico, tiene lo mas selecto y variado perteneciente á Café-restaurant, infinidad de pastas y bizcochos para postre.

Igual en botillería de lujo y ordinaria, excelentes vinos de mesa; idem de postre, anisados superiores y vinos extranjeros, espacioso comedor y magnífica mesa de billar; posee una de las primeras bodegas para la conservación de vinos, asa carnes y pescados. Bollos calientes por mañana y tarde, etc., etc.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO, 12 SALAMANCA.

SE VENDEN PIPAS VACIAS

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS  
Cuesta del Carmen, 13.

SE VENDE

un elegante traje de charra en hechura y valor, el primero que se ha presentado en la provincia de Salamanca, como lo verá el que lo desee en la calle del Navio, número 6, zapatería de la Cooperativa, junto á San Martin.

Sociedad cooperativa militar y civil de Salamanca.

Para dar cumplimiento á lo acordado en la Junta general del 23 de Enero último se pone en conocimiento de los señores socios que tienen devengadas utilidades hasta 31 de Diciembre del año de 1886; pueden pasar á recoger su importe á las oficinas de esta Sociedad, todos los dias de 10 á 12 de la mañana.

Salamanca 8 de Febrero.—El Gerente, Nicolás Alcála. 8—8

cer dignamente el nombre de defensor de sus representados?

Estas preguntas obedecen á ciertas noticias que tenemos de los movimientos estratégicos del enemigo que anda en busca de un general á quien podrán sorprender por un momento; pero será hasta que nosotros descorramos el velo.

Tomamos del Diario de las Sesiones de Cortes, la siguiente proposición que ha presentado en el Senado el representante por esta provincia Sr. Oliva, tal dictámen sobre reforma del Código penal:

«Al Senado. El Senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado que la base 9.ª (ahora 12.ª) del dictámen presentado por la Comisión informadora del proyecto de Código penal tenga á bien aprobarla, redactada en los términos siguientes:

«Base 12.ª Los delitos que se cometan por medio de la imprenta, ó de otro procedimiento semejante, se penarán con sujeción á las prescripciones del Código y concepto de los delitos en el mismo definidos, teniendo en cuenta su naturaleza y entidad para señalarles la penalidad.

Cuando el periódico se publique en establecimiento tipográfico de la propiedad de la empresa periodística, quedará afecto á la responsabilidad en que incurra por razon de multas, indemnizaciones y costas, que alcanzará á los demás bienes, derechos y acciones que posea dicha empresa.

En defecto de esa garantías, ó que de existir se estime insuficiente, se sustituirá ó comprobará con la hipoteca sobre bienes inmuebles, con valores del Estado ó metálico. Todas esas garantías podrán prestarlas terceras personas, y se repondrán siempre que sea necesario para asegurar la solvencia de la empresa periodística.

La responsabilidad criminal será del autor, y en su defecto del director. La civil se hará efectiva á la empresa periodística, al gerente ó al director del periódico, con las garantías exigidas. Cuando el periódico se publique en establecimiento ajeno, el dueño no será responsable si cumpliera con las disposiciones sobre policía de la imprenta. Estas corresponden al Ministerio de Gracia y Justicia, y se ajustarán, como el Código, al párrafo 1.º del art. 13 de la Constitución, y las reglas que se dicten regulando el ejercicio del derecho de libertad de imprenta seran sin menoscabar los derechos de la Nación y los atributos esenciales del Poder público.

No se suspenderá la publicación del periódico por insolvencia ni se aplicará la prisión sustitutoria al propietario ó gerente de la empresa periodística.»

Palacio del Senado 14 de Febrero de 1887.

—Vicente Oliva.

CAFE RESTAURANT

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

CONCIERTO

para el Miércoles 16 de Febrero de 1887

POR EL CUARTETO QUE CONSTITUYEN LOS SEÑORES BARRADO, PASQUA, RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.

PROGRAMA.

- 1.º Galatea. Sinfonía.—Suppé.
- 2.º (a) Serenata Morisca. Chapí.—(b) Pizzicato. Leo Delibes.
- 3.º Sinfonía de *El Reloj de Lucerna* (1.ª vez).—Marqués.
- 4.º Gavota de Concierto.—Lorente.
- 5.º Les premieres violettes. Walses.—Waldteufeld.

A LAS OCHO.

# COLEGIO DE SANTIAGO

44.--RUA.--44

Repasos de las asignaturas de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

## CELIS Y TEJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9-TERESA GIL-9

Encontrándose de paso en esta ciudad de Salamanca el socio y Representante de dicha casa, D. Melitón Celis, pone en conocimiento del ilustrado público que permanecerá por el improrrogable término de 9 días, con el objeto de dar á conocer las existencias de que consta dicho establecimiento de Valladolid, y que á esta se traen de todo cuanto consta, para lo cual las personas que tengan el gusto de honrarnos con su presencia, saldrán altamente complacidos, tanto por la diversidad de dichos aparatos como por la economía de los mismos.

Particularmente en óptica, llaman seriamente la atención de que muchas de las causas que aquejan á los pacientes, es el uso de esa pacotilla de anteojos librados al comercio con el nombre de quincalla y ser estos administrados por personas ineptas y con la carencia absoluta del más pequeño conocimiento en dicha especialidad. Dicho establecimiento se encarga de toda clase de composiciones tanto en óptica como en electricidad, á precios sumamente reducidos.

No dejarse sorprender ni equivocarse.

9, Teresa Gil, 9, Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Solo por 9 dias.

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BÓTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frotan suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los pies, convirtiéndoles en una especie de harina muy fina, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, á 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

## SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

## PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contraladas cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

## JARABE DE HIPOFOSFITOS

DCLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESETA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto.

## MATACALLOS ONATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

## Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.